

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NOVENO.- Apertura de Subsanción Requerimiento de documentación complementaria y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/035 – Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba. Lote 3: frutas, verduras y hortalizas.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanción de requerimiento de documentación complementaria solicitada mediante Acuerdo de esta Mesa de Contratación en la Sesión LE447 de 7 de agosto de 2024, a la entidad **VICENTA CLEMENTE MILLÁN con CIF ***6277****, al ser declarada como la mejor valorada para el Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba. Lote 3: frutas, verduras y hortalizas, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

La documentación complementaria a la ya presentada en su día es la siguiente:

- Documentación justificativa de la solvencia económica
- Carta de pago a nombre de Vicenta Clemente Millán.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba. Lote 3: frutas, verduras y hortalizas, a la entidad **VICENTA CLEMENTE MILLÁN con CIF ***6277****, en la cantidad máxima de 101.795,00 € (exento de IVA según art. 72.2 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, prorrogado mediante Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio y posteriormente mediante Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre), con un porcentaje de baja del 12 % sobre los precios unitarios del lote recogidos en el PCAP y la garantía de que al menos el 75% de los productos ofertados provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

Subdirección General de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.contratación@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE450
Fecha:	04/09/24

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Rafael Castellano Reyes

Hashi: 21e070ad00306feba8ee554ec74e2133bbbc926f31107982ae1b69e23e641441744d1289efd50fb0db2e970e7258480e57227cca5fed0b34fa179ad7423cb61f | PÁG. 2 DE 3



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

42a073d30f3b3f33c0d680e01993318cc6a3593c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 21e070ad00306feba8ee554ec74e2133bbc926f31107982ae1b69e23e641441744d1289efd50fb0db2e970e72584880e57227cca5fed0b34fa179ad7423cb61f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021890844

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/09/2024 08:29:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 42a073d30f3b3f33c0d680e01993318cc6a3593c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf